

## PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### Antecedentes

Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social de Servicios Sociales Básicos del día 5 de marzo de 2018 donde se informa de la necesidad de ayuda económica puntual en concepto de traducción libro de familia

### Consideraciones legales

1. Reglamento de Gestión de las Prestaciones Económicas de Carácter Social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, al apartado 7. Modalidades de prestación, sub apartado 7.2. Otras prestaciones económicas de carácter social, apartado H) Prestaciones para la atención de situaciones urgentes y de grave necesidad que no puedan ser atendidas en base a las modalidades anteriormente contempladas.

### Propuesta

Por todo esto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Autorizar, disponer y reconocer la obligación por un importe de **26,30 euros** en concepto de prestación de carácter social para la traducción del libro de familia para el exp. n.º 2017/00408 con cargo a la partida presupuestaria n.º 05 2311 48911, contempladas en el reglamento de prestaciones económicas de carácter social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada. Se tendrá que hacer el pago a *TRADUCCIONS MON.*

2. Notificar este acuerdo a la persona interesada y dar traslado a las áreas municipales de Servicios Económicos y Bienestar Social.

El Alcalde

Gil Ariso Planas

Sant Joan de Vilatorrada, 12 de marzo de 2018